ESTE FERIADO DE CARNAVAL, ESTÉ ATENTO A LAS CAMPAÑAS

DE EDUCACIÓN VIAL

Y EXIJA A LOS CONDUCTORES EL RESPETO A LA LEY DE TRÁNSITO

Para este feriado, las vías de la red Estatal se encuentran expeditas, aunque se recomienda conducir con precaución, sobre todo en las vías con afectaciones, y respetar las leyes de tránsito a fin de evitar accidentes.

Tabla de afectaciones

VÍA/SECTOR	ESTADO	RECOMENDACIÓN
"Y" Tababela - Lita	Desprendimiento de material rocoso	Circular con precaución
Vía Esmeraldas - Quinindé, sector Tapica	Afectado por el desbordamiento del río	Circular con precaución
Tramo San Clemente - Bahía	Existen taludes inestables y fallas geológicas	Circular con precaución
Carretera Julio Andrade - La Bonita	Derrumbes y deslaves	Circular con precaución
Sector Lodos Negros	Desalojo frecuente de material	Circular con precaución
Paso Lateral de Ambato	Se ejecutan trabajos de estabilidad de taludes en aproximadamente 6.80 Km. Se desvía tráfico	Circular con precaución
Sector de Bilbao	Trabajos por proceso eruptivo del volcán Tungurahua	Circular con precaución
Tramo La Fragancia - El Retorno	Interrumpido. Se utiliza camino antiguo	Circular con precaución y durante el día

Campañas de educación vial

Preste atención a las campañas de motivación, educación vial y concienciación en peajes, terminales terrestres, vías urbanas y carreteras a nivel nacional, que el MTOP y la ANT activarán con el objetivo de fomentar una cultura vial en todos los ciudadanos y mejorar los hábitos en materia de seguridad vial y así disminuir los accidentes de tránsito

1. Actividad "Pasajero Elegido".

El viernes 8 y sábado 9 de febrero en las principales Terminales Terrestres de Quito (Quitumbe y Carcelén) y Guayaquil, personal calificado subirá a las unidades de transporte público para motivar a los pasajeros que exijan a los conductores el respeto a la Ley de tránsito, y tomen la firme decisión de parar el vehículo si observa que el profesional del volante está cometiendo malas prácticas viales como:

- *Exceso de velocidad*
- *Estado de embriaguez del conductor*
- *Exceso de pasajeros*
- *Paradas en lugares no autorizados*
- *Fallas mecánicas*

El Pasajero Elegido además podrá denunciar estas infracciones llamando al 911 o 101.

La seguridad vial es responsabilidad de todos, denuncie al conductor que pone en peligro su vida.

2. Actividad de Ángeles

En los principales peajes de las provincias de Pichincha, Guayas, Manabí, El Oro, Imbabura y Azuay, personajes que representan a un ángel portarán letreros con mensajes de educación vial como: Usar el cinturón de seguridad, no rebasar los límites de velocidad, no conducir en estado de embriaguez, entre otros. Por otro lado, el personaje de la muerte, llevará mensajes negativos contradictorios a los de los ángeles.

Adicionalmente, los dos personajes entregarán fundas de basura y ambientales para el vehículo, que tienen impreso los límites de velocidad permitidos. Esta actividad se realizará el viernes 8, sábado 9, lunes 11 y martes 12 de febrero.

3. Actividad de Ciclistas

El domingo 10 de febrero, en zonas urbanas y carreteras de Baños y Salinas, grupos de ciclistas representarán diferentes roles cotidianos como: un padre de familia, un panadero, una novia, un profesional, un estudiante, etc., y a la vez portarán mensajes promoviendo el respeto al ciclista. Esta actividad tiene el objeto de concienciar a los conductores, de que quienes se movilizan en bicicleta pueden ser un padre, una madre o un familiar cercano al que esperan en su hogar.

Detenerse a recibir un consejo vial puede s
alvarle la vida, preste atención
a las recomendaciones.

Preste atención a las siguientes contravenciones

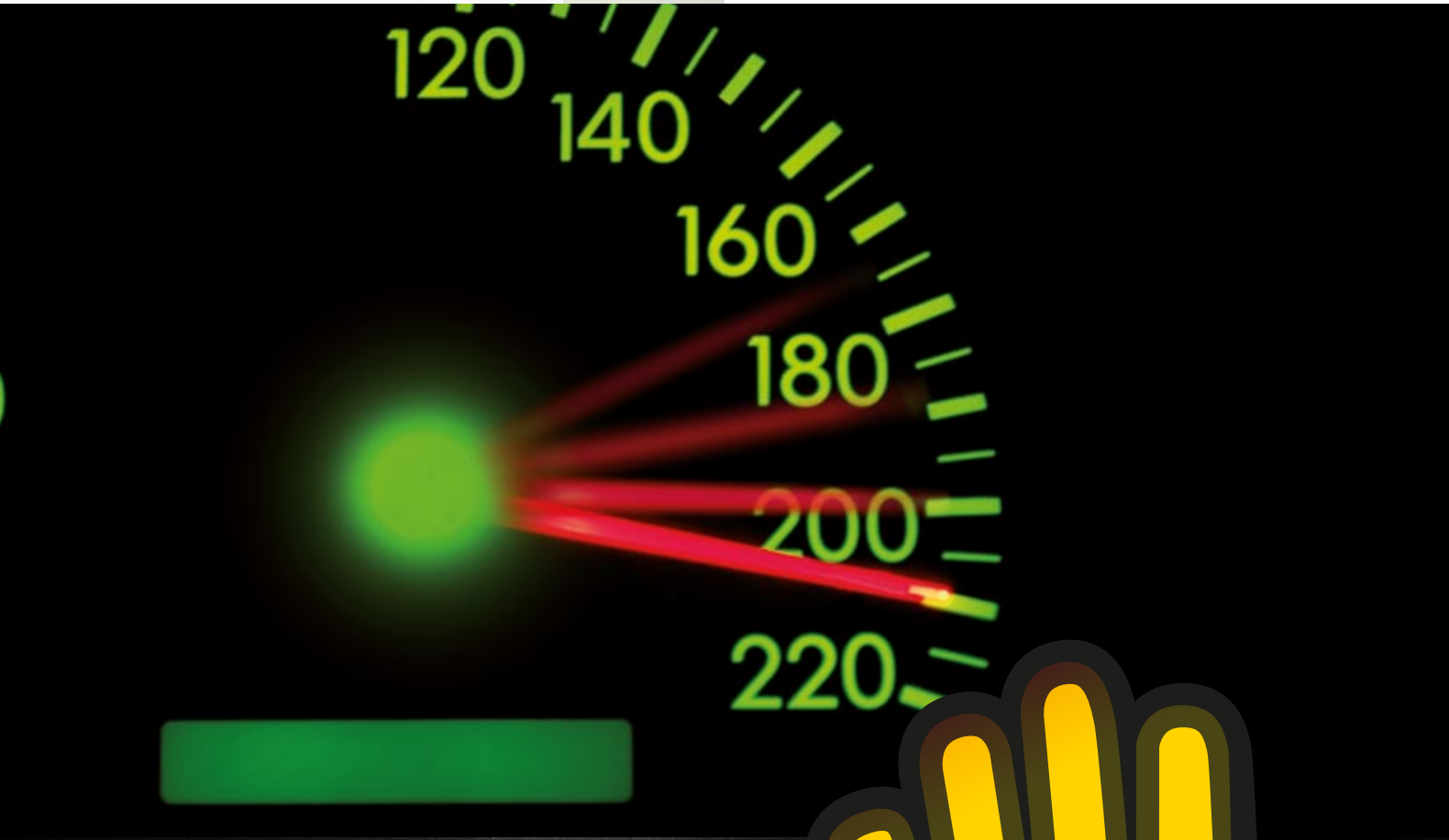

AL EXCESO DE VELOCIDAD

CONTRAVENCIÓN MUY GRAVE

Art. 145.- Incurre en contravención muy grave y será sancionado con **prisión de tres días, multa de una remuneración básica unificada del trabajador en general, y reducción de diez puntos en su licencia de conducir:**

e) El conductor, que con un vehículo automotor excediere los límites de velocidad fuera del rango moderado, de conformidad con el reglamento correspondiente;

LIVIANOS, MOTOCICLETAS Y SIMILARES:

Tipo de vía	Límite máximo	Prisión — Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	50 Km./h	60 km./h
Perimetral	90 Km./h	120 km./h
Rectas en carreteras	100 Km./h	135 km./h
Curvas en carreteras	60 Km./h	75 km./h

Respetar los límites de velocidad establecidos permitidos en las vías públicas. A continuación el detalle:

TRANSPORTE DE CARGA:

Tipo de vía	Límite máximo	Prisión — Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	40 Km./h	50 km./h
Perimetral	70 Km./h	95 km./h
Rectas en carreteras	70 Km./h	100 km./h
Curvas en carreteras	40 Km./h	60 km./h

TRANSPORTE PÚBLICO Y DE PASAJEROS:

Tipo de vía	Límite máximo	Prisión — Fuera de Rango moderado Art. 145. e
Urbano	40 Km./h	50 km./h
Perimetral	70 Km./h	100 km./h
Rectas en carreteras	90 Km./h	115 km./h
Curvas en carreteras	50 Km./h	65 km./h

AL EXCESO DE PASAJEROS

Será sancionado con:

- *Prisión de 6 meses a un año*
- *Suspensión de la licencia de conducir por el mismo plazo*
- *Multa de tres a cinco salarios básicos*

EN BUSES INTERPROVINCIALES

AL QUE RECOGE PASAJEROS EN LA VÍA

PÁRALE EL CARRO

DENUNCIA LLAMANDO AL

101

911

A NIVEL NACIONAL

ADEMÁS:

- ☑ AL CHOFER IRRESPONSABLE
- ☑ AL QUE IRRESPETA AL CICLISTA
- ☑ AL QUE HABLA POR CELULAR
- ☑ AL QUE IRRESPETA AL PEATÓN

AL QUE MANEJA BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL

PÁRALE EL CARRO

El nivel máximo de alcohol es de 0,1 gramos por cada litro de sangre. Dependiendo el nivel de alcohol, las sanciones serán:

- *De 5 días de prisión hasta 60 días de prisión*
- *Desde 5 puntos menos en la licencia o revocatoria total*
- *Una remuneración básica.*

La reincidencia de las contravenciones será sancionada con el doble del máximo de la multa establecida para la contravención.

Quien condujere un vehículo bajo los efectos de sustancias estupefacientes o drogas será sancionado con:

- *Una multa de una remuneración básica unificada*
- *La reducción de quince (15) puntos de su licencia de conducir*
- *Treinta (30) días de prisión.*

Recomendaciónes para evitar accidentes

- *Tomar las precauciones del caso, ya que en diferentes vías del país se encuentran ejecutando obras de rehabilitación y mantenimiento.*

- *Respetar las señales informativas y preventivas colocadas en las vías y las dadas por los trabajadores que controlan al tráfico.*

- *No conduzca bajo el efecto de alcohol o drogas, estas sustancias provocan la disminución en los reflejos y en la capacidad para enfrentar alguna maniobra.*

- *Antes de iniciar el viaje, revise el estado de las llantas, aire en presión, líquido de frenos, luces, plumas, etc., para tener una buena circulación vial.*

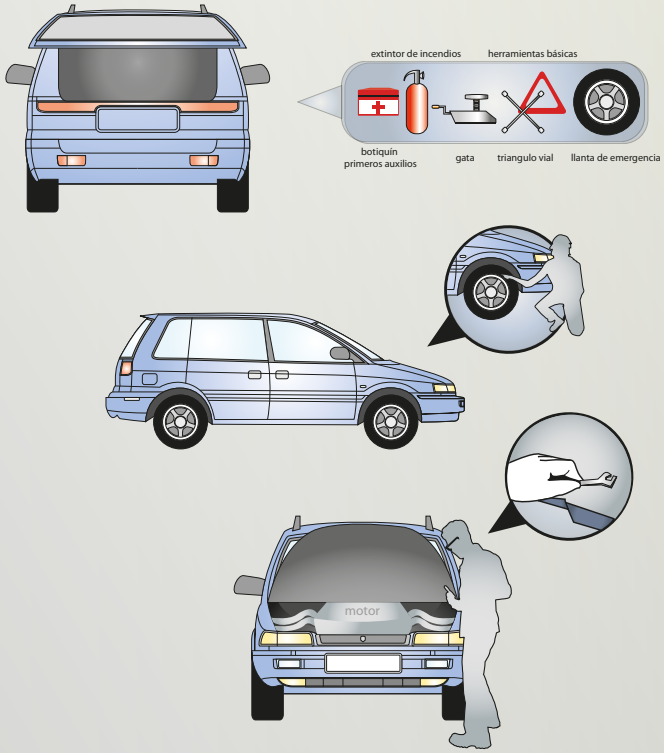

- *Utilice el cinturón de seguridad, tanto para conductores o personas al interior del vehículo.*

- *Los niños menores de 12 años deben ir en la parte posterior de la cabina y los infantes con su respectiva silla de seguridad.*

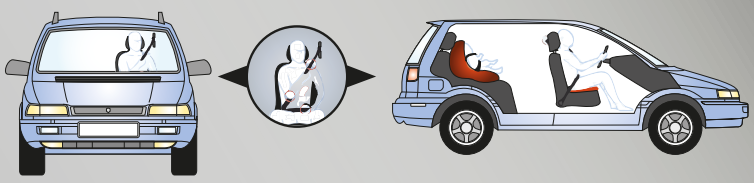

Por chatear mientras conduce puede provocar un accidente, respete la ley de tránsito.

- *No llevar pasajeros en exceso, esto disminuye la eficacia en el frenado del automotor.*

- *Está prohibido transportar pasajeros en la parte posterior de las camionetas, en caso de accidente, estas se convierten en víctimas fáciles al no tener medidas de seguridad.*

- *No utilice celular mientras conduce, un alto porcentaje de accidentes es por el uso de este aparato.*

Para mayor información ingresar a la página web del MTOP: www.obraspublicas.gob.ec y dar click en el banner titulado: "ESTADO DE CARRETERAS".

Ministerio de **Transporte y Obras Públicas**

ecuador ama la vida

Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano
MTOP - Diseño y Elaboración de Contenido